

Replanto de la Ciudad Nueva que en conformidad de lo Resuelto
 en caxildo de Carance de Henares el año pasado de quaximo
 de S.^o D.^o Pedro de Torres Residente Disponga el Replanto de las Ma-
 neras del Cammino Real de esguaxado, y el Camminoabrado, soli-
 citando al mismo tpo. se desbucen los alamos, que lo necesiten, y
 el beneficio de la feria que dello saliese por el Mayor dorno, y lo casto
 se satisfagan en la forma y como esta acordado en el Replanto
 Casildo =

Sobre Casa de la Polvora. El señor Conxexidor manifesto ala Ciudad. Como con el motivo
 de estaxse para fabricarse Iglesia por los Padres el oratorio
 de S.^o Phelipe hanen en el sitio Conxiguo ala Casa del maron de la
 polvora, se enquerra el lugar de no poder esta subsistir en ha-
 quel paraje por los perfuixos que de qualq.^a manera pueden Venuras
 abecindaxio, y especialmente adha Iglesia, mayor mente q.^o
 esta Ciudad, lo a voluntad de las dhas. y representado a su Ma-
 jestad para que se mande, adho mas proporcionado, y menos pe-
 rixoso; Encua intelixencia por parte de la Administracion de las
 Reales fabricas de Polvora, contemplando estas mismas razones
 resolizira mudar dha Casa, ya en sentido de su señoria que el sitio
 donde la proporcionar es en el del salino alagarse de afuera de
 la Puerta de S.^o Inhueta, ya lo acordese para que la Ciudad
 concuara por medio de sus Comisarios, al loxo de esta quexion.
 por lo que se interese a beneficio Comun. Y auendolo oydo Dio
 las oraxias al s.^o Conxex.^o por su rto, y deseando concuaria por
 su parte al fomento de esta importancia. Acordo que los s.^o
 D.^o Diego Jarron y D.^o Pedro de Torres Residentes. Con el señor
 Conxexidor, reconocan dho sitio y lo demas que cubriesen por
 convenientes para facilitar el mismo. peligro, a esta Polvora.
 y en que se Resuanda la Polvora concubiendo qual quier de fi-
 cedad. Con lo Adm.^o de dhas. R. fabricas, para q.^o se le da
 amplia facultad, y de lo que Venirse traigan Viron para
 resolver =